



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-093-2025**  
**"SERVICIO DE ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LODOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-093-2025** correspondiente al **"SERVICIO DE ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LODOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:06 horas** del día **11 de junio de 2025**, fecha señalada bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción XII, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral **8.2** de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del Dictamen Técnico formulado por el Órgano Solicitante, así como la evaluación legal y administrativa de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **05 de junio de 2025**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

económica del licitante: **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.** cuya propuesta técnica fue aceptada para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPTE-093-2025**, con los siguientes resultados.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 incisos a) y b)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión técnica, legal y administrativa de la propuesta técnica, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**

#### **NO CUMPLE:**

Para el **Paquete Único** en que participa, debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en los numerales **6, 6.1 incisos F), L) y M)** de las bases de Invitación y sus anexos de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 6. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, segundo párrafo** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“

...

...

*La descripción, especificaciones técnicas y condiciones del servicio, incluyendo las condiciones de precio y pago, se encuentran en los numerales 4.1 al 4.5 de las presentes bases, así como de la misma; los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y condiciones considerando en las mismas la totalidad de las partidas que integran el Paquete Único.*

**La propuesta técnica por ningún motivo contendrá información referente a precios del servicio ofertado, de lo contrario será desechada su proposición.**

...”

Del análisis detallado de los documentos presentados que integran la Propuesta Técnica del licitante, **se advierte que contiene información referente a precios del servicio ofertado**, por lo que incumple con lo establecido en el segundo párrafo del numeral 9 de las bases de invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral 6.1 inciso F).- **CURRÍCULUM DEL LICITANTE** de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“

**F).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique su capacidad de cobertura, la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), o con copia de contrato de arrendamiento a nombre del licitante, así mismo deberá presentar copia simple de cuando menos 2 contratos completos y debidamente formalizados en los que acredite contar con una experiencia mínima de un año mediante, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, asimismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de la Ley de Adquisiciones y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

•**Currículum del personal supervisor de los servicios**, que actualmente tenga contratado el licitante en servicios similares, los cuales deben estar incluidos en la cédula de determinación de cuotas Obrero-patronales del IMSS del mes de febrero de 2025, debiendo adjuntar copia simple de certificado de nivel académico con los que cuenten, así como cualquier otro estudio o capacitación, inherentes al servicio a contratar, que haya sido proporcionado por la organización, dependencia o persona distinta al licitante luego de su asistencia a cursos de capacitación.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para prestar los servicios objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

...”

Derivado de la revisión detallada de la documentación que integra el Currículum del Licitante, se advierte, si bien el licitante presentó copia simple dos de contratos, también lo es que **el Contrato que se identifica con el número 9164, de fecha 28 de agosto de 2024, celebrado con la empresa de iniciales PMMV, no cuenta con la firma de la persona de iniciales AGCM**, quien representa a la contratante, por lo que no se encuentra debidamente formalizado, incumpliendo con lo requerido en el **inciso F) del numeral 6.1** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

Por otra parte, se identificó una discrepancia entre los certificados de capacitación adjuntos y el personal señalado como supervisores dentro del currículum, en razón de que **los certificados corresponden a persona distintas a las mencionadas**, por lo que incumple con el **numeral 9.1, inciso F)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- En el numeral 6.1 inciso L) COPIA DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“

**L) COPIA DEL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO-PATRONALES ante el IMSS correspondiente por el mes de abril de 2025 y el pago del INFONAVIT correspondiente al sexto bimestre de 2024, por la totalidad de la plantilla de trabajadores con que cuenta el licitante, su(s) formato(s) de pago; y sus respectivas cédulas de determinación, las cuales deberán ser al menos la cantidad de personal que se requieren para este procedimiento.**

**Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal y administrativa suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.**

...”

Tras la revisión de la documentación presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto, **presenta copia del pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS correspondiente a febrero de 2025**, siendo que lo requerido en bases de licitación es el pago de las cuotas obrero patronales ante el IMSS correspondiente al mes de abril de 2025, por lo que omite dentro de su propuesta técnica el pago solicitado, incumpliendo con lo establecido y requerido en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación.

Asimismo, **omite presentar copia del pago de las cuotas obrero-patronales del INFONAVIT y sus respectivas cédulas de determinación**, incumpliendo con lo establecido y requerido en el **numeral 6.1 inciso L)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

- En el numeral 6.1 inciso M) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“

**M) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CON SU PROPUESTA TÉCNICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADICIONALES:**

• **Carta de No Antecedentes Penales emitida por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales**

• **Certificado médico emitido por una institución pública del Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI)**

• **Exámenes antidoping por el Sector Salud en el Estado de Baja California (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI).**

Los documentos anteriores deberán de ser con una vigencia de 2 (dos) meses a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa, de por lo menos el 10% de la totalidad de la plantilla de las personas requeridas por La Convocante. **La documentación del personal presentada deberá coincidir con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT solicitados en el inciso L) del presente numeral.**

...”



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Una vez realizada la revisión de la documentación presentada por el licitante en mención, se advierte que, si bien es cierto presenta Cartas de No Antecedentes Penales, también lo es que dichas **cartas son emitidas por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Protección Ciudadana**, siendo que lo solicitado en la primera viñeta de dicho inciso es que las mismas sean emitidas por la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección de Penas y Beneficios Preliberacionales.

De igual manera, no pasa desapercibido que los exámenes de antidoping son emitidos por laboratorios privados y no emitidos por el Sector Salud en el Estado (IMSS, ISESALUD, ISSSTECALI), tal y como se requiere en bases de licitación, por lo que incumple con lo solicitado y requerido en el **numeral 6.1 inciso M)** de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

Además, de la revisión de los documentos adicionales presentados por el licitante antes mencionado consistentes en la carta de no antecedentes penales, certificado médico y exámenes antidoping a nombre de la persona identificada con las iniciales RVZ, **se advierte que dicha persona no coincide con el personal incluido en las cuotas obrero-patronales del IMSS**. Por lo anterior, se incumple con lo solicitado en el primer párrafo del numeral 6.1 inciso M de las bases de licitación), incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en bases de invitación, **se desecha** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales **6, 6.1 incisos F), L) y M), 12 inciso a) y b) y 13 inciso a)** de las bases de invitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de la licitante **RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.**, por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **Paquete Único** en que participa.

En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para el **Paquete Único**, este Comité de Adquisiciones con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, procede a declarar **DESIERTO** el presente procedimiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

segundo de la Ley de Adquisiciones, se convocará en su momento al procedimiento de adquisición que corresponda.

Se hace saber al licitante que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:12 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b><br/>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                           | <p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b><br/>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                                                       |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES</b><br/>ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b><br/>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENENCIA DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                       |
| <p>VOCAL</p> <p><b>C. BRANDON BARRIOS BAÑUELOS</b><br/>AUXILIAR DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                          | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. ALTAGRACIA DOLORES BRIBRESCA HERNÁNDEZ</b><br/>JEFE DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN SUPLENENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-093-2025

SERVICIO DE ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LODOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|    | Nombre                      | Cargo y lugar de adscripción          | RFC             | Firma |
|----|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------|-------|
| 1  | Lino Fco Lino Félix         | Secretaría de Planeación y Desarrollo | LI-FL-7403-FR   |       |
| 2  | Nataly Nuez V.              | Analista de proyectos del SITE        | NUNV-500517     |       |
| 3  | Kerly Yareli Orantia Flores | Analista Jurídico                     | OAFK-970118     |       |
| 4  | CARLOS FIBRERA AGUIÑA       | Aux de Servicios                      | FAC-691213-914  |       |
| 5  | Altagracia Bnabresca H.     | SHFP: Jefe Dept. Seg. y Ev.           | BIHA-701205-475 |       |
| 6  | Brandon Barrios Bañuelos    | Auxiliar de Finanzas y Servicios      | BABB-000221-077 |       |
| 7  |                             |                                       |                 |       |
| 8  |                             |                                       |                 |       |
| 9  |                             |                                       |                 |       |
| 10 |                             |                                       |                 |       |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

11 DE JUNIO DE 2025  
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CESPTE-093-2025

SERVICIO DE ACARREO Y DISPOSICIÓN DE LODOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA  
Lista de Asistencia de Proveedores

|    | Nombre de la Empresa | Nombre completo del Representante | RFC | Firma |
|----|----------------------|-----------------------------------|-----|-------|
| 1  |                      |                                   |     |       |
| 2  |                      |                                   |     |       |
| 3  |                      |                                   |     |       |
| 4  |                      |                                   |     |       |
| 5  |                      |                                   |     |       |
| 6  |                      |                                   |     |       |
| 7  |                      |                                   |     |       |
| 8  |                      |                                   |     |       |
| 9  |                      |                                   |     |       |
| 10 |                      |                                   |     |       |

MARIO MEDINA GONZÁLEZ

11 DE JUNIO DE 2025  
14:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasbc, CompraNet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 888-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).